

OFICIO 038

Bogotá D.C 03 de marzo del 2026

Señores

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JHON ALEXANDER VARGAS MELO

SUPERVISOR CONTRATO No. 053-2025

Carrera 7 No. 27-18 Piso 12

Asunto: Notificación de inicio de ejecución de actividades técnicas – Sistema de sostenibilidad técnico-ambiental

Cordial saludo,

En calidad de CONTRATISTA del Contrato No. 053-2025, me permito informar a la supervisión que se dará inicio a la ejecución de las actividades contempladas en el documento denominado “ANEXO OFERTA TÉCNICA ADICIONAL - SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL”, presentado dentro del proceso de contratación DSAJBO-SAMC-05-2025.

Las actividades a ejecutar corresponden a la implementación del sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias para el Bloque E del Complejo Judicial de Paloquemao, el cual contempla, entre otros, los siguientes componentes:

- Instalación de tanque de almacenamiento de agua plástico de 3000 litros.
- Conexión de bajantes de aguas lluvias del Bloque E al sistema de recolección.
- Instalación de filtro de agua.
- Implementación de sistema de presión para elevación y suministro a las piletas ubicadas en los diferentes pisos del bloque.

Ejecución de conexiones, empalmes, trazados de tubería en PVC e instalación de accesorios

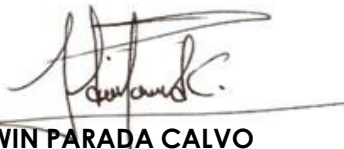
de presión necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

La ejecución de estas actividades se realizará conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, seguridad, funcionamiento y sostenibilidad establecidas contractualmente.

Por lo anterior, se solicita a la Entidad se sirva autorizar la ejecución de trabajos en jornada extendida durante los días 05, 06, 07 y 08 de marzo, en horario comprendido entre las 5:00 p.m. y las 6:00 a.m. (días hábiles). Así mismo, se solicita autorización para laborar en jornada continua durante los días sábado y domingo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas, en los pisos 2-3-4 y 5 del bloque E del Complejo Judicial de Paloquemó.

La presente comunicación se emite para su conocimiento y fines pertinentes de seguimiento y supervisión.

Atentamente,



EDWIN PARADA CALVO

C.C. 79.809.979. DE BOGOTÁ D.C

Calle 30 a sur No 3-20 este: 310 2723541 – / 2067392 Bogotá

D.C. –Correo: edwin_parada@hotmail.com